

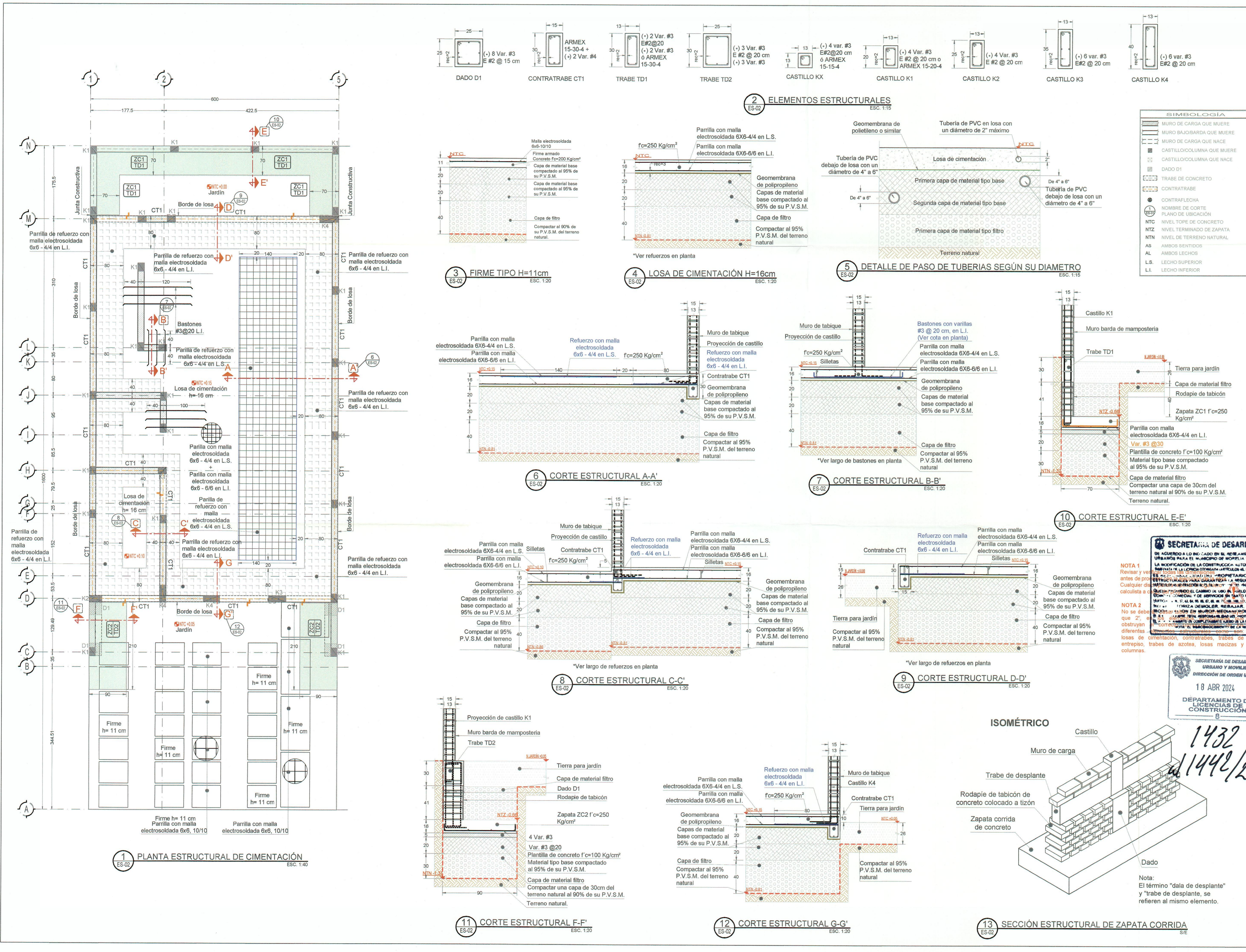
NOTAS GENERALES

- El presente plano consiste en un plano estructural de ingeniería básica, los planos de albañilería y de taller son responsabilidad del constructor.
- Todos las medidas y dimensiones del plano estructural están basadas en el proyecto arquitectónico proporcionado, corroborar la congruencia entre ambos proyectos antes de la ejecución de la obra.
- La estructura no puede garantizar un comportamiento óptimo si se modifican las cargas de servicio especificadas previamente en el proyecto arquitectónico.
- Es responsabilidad del constructor corroborar que las características del suelo correspondan con el estudio geotécnico proporcionado, en caso de no ser así, se deberá notificar para realizar las modificaciones correspondientes al diseño y planos de la subestructura, considerando una capacidad de carga admisible mínima de 10.00 ton/m².
- No se deberán pasar tubos de un diámetro mayor que 2", en los elementos estructurales que obstruyan el correcto comportamiento de los diferentes elementos estructurales como son: losas de cimentación, contratraveses, trabes de entrepiso, trabes de azotea, losas macizas y columnas.
- Es responsabilidad del constructor establecer las excavaciones y garantizar un terreno limpio para el desplante de la subestructura y superestructura.
- Los muros considerados en el proyecto deberán utilizar mortero tipo 1, para su colocación, cuidando el debido proporcionamiento del mismo, así como evitar el endurecimiento del mortero previo a su colocación.
- El constructor es responsable del diseño de la cimbra y su correcta fabricación.
- Todos los muros deberán llevar una trabe de cerramiento del tipo "TC1". Además los muros que reboten una altura de 3.00 m, deberán llevar una trabe de cerramiento intermedio del tipo "TC1".
- Estos planos estructurales fueron elaborados y aprobados por BICON, Bufete de Ingeniería y Construcción, mismo que en caso de modificaciones en la subestructura se deslinda la responsabilidad por el proyecto.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
 DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
 18 ABR 2024
 1432
 1442/24

NOTA 1: Revisar y verificar antes de proceder a la construcción. Cualquier cálculo a cargo del propietario. El propietario es responsable de la verificación de los planos y de la ejecución de la obra. El constructor no se responsabiliza por los errores de cálculo ni de ejecución de la obra.

NOTA 2: No se debe obstruir las losas de cimentación, contratraveses, trabes de entrepiso, trabes de azotea, losas macizas y columnas.



SIMBOLOGIA

[Symbol]	MURO DE CARGA QUE MUERE
[Symbol]	MURO BAJOBARDA QUE MUERE
[Symbol]	MURO DE CARGA QUE NACE
[Symbol]	CASTILLO/COLUMNA QUE MUERE
[Symbol]	CASTILLO/COLUMNA QUE NACE
[Symbol]	DADO D1
[Symbol]	TRABE DE CONCRETO
[Symbol]	CONTRATRABE
[Symbol]	CONTRAFLECHA
[Symbol]	NOMBRE DE CORTE
[Symbol]	PLANO DE UBICACIÓN
[Symbol]	NTZ NIVEL TOPE DE CONCRETO
[Symbol]	NTZ NIVEL TERMINADO DE ZAPATA
[Symbol]	NTN NIVEL DE TERRENO NATURAL
[Symbol]	AS AMBOS SENTIDOS
[Symbol]	AL AMBOS LECHOS
[Symbol]	L.S. LECHO SUPERIOR
[Symbol]	L.I. LECHO INFERIOR